



Nº 163.-

Concepción, 04 de julio de 2022. -

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ PENAL DEL JUZGADO PENAL DE SENTENCIA Nº 9 DE CONCEPCIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. JOVINO RAMON GONZALEZ ALCARAZ, quien suscribe, tiene a honra dirigirse a V.E., a los efectos de dar cumplimiento a las Leyes 5.189/14 y 5282, en el sentido de informar sobre "Inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes", que durante el mes de JUNIO del presente año, no se ha inhibido en ninguna de las causas penales en la cual fuera desinsaculado como Presidente, Miembro titular y/o suplente de un Tribunal de Sentencia.-----

Sin otro particular, saluda a V.E. muy atentamente.-

Ante mí:

Mg. Favio Alberto Cabañas Gosse
Actuario Judicial



Abg. Jovino Ramón González A.
Juez

A. _____ S. _____ E.
EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DE CONCEPCIÓN Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN
E. _____ S. _____ D.